



***Pliego de bases técnicas para el suministro e
instalación de cámaras mortuorias del Hospital
Universitario Basurto, OSI Bilbao Basurto
Exp. 2022/02149***

Sumario

I.	Objeto.....	2
II.	Prescripciones generales.	2
III.	Descripción y especificaciones técnicas mínimas del equipo solicitado	3
IV.	Presentación de una memoria técnica.....	8
V.	Prevención de riesgos laborales.....	8
VI.	Permisos y licencias	8
VII.	Alcance de los trabajos	8
VIII.	Planificación, coordinación y plazo de entrega	9
IX.	Entrega de la instalación	10
X.	Plazo de garantía y recepción.....	10



I. Objeto.

El objeto del presente pliego es recoger los requerimientos técnicos mínimos para llevar a cabo la adjudicación de los trabajos necesarios para el **suministro e instalación de cámaras mortuorias** del Hospital Universitario Basurto en el local disponible en la planta sótano -1 del Pabellón Areilza (adjunto plano). El conjunto del mortuario deberá componerse al menos de:

- 5 cámaras de conservación estándar para 2 cuerpos.
- 1 cámara de conservación bariátrica para 2 cuerpos.
- 1 cámara/depósito para miembros.
- 1 carro elevador.

La instalación se realizará en el local disponible en la planta sótano -1 del Pabellón Areilza del Hospital Universitario Basurto. Se adjunta plano como Anexo a este pliego.

Item	Descripción artículo	Precio ud sin IVA	Uds	Total licit sin IVA	Total licit con IVA
1	Cámaras de conservación estándar para 2 cuerpos	14.000,00 €	5	70.000,00 €	84.700,00 €
2	Cámara de conservación bariátrica para 2 cuerpos	16.000,00 €	1	16.000,00 €	19.360,00 €
3	Cámara/depósito para miembros	23.000,00 €	1	23.000,00 €	27.830,00 €
4	Carro elevador	11.000,00 €	1	11.000,00 €	13.310,00 €
				120.000,00 €	145.200,00 €

II. Prescripciones generales.

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Especificaciones Técnicas". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto, y toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuno para la valoración de la oferta. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de puesta en servicio.

En todos los casos, el equipamiento ofertado debe ser totalmente compatible con el sistema de información de la Osi Bilbao Basurto. Corre a cargo del licitador realizar la completa integración con el mismo.

En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

Se adjuntará un programa de Formación de Personal (a efectuar en fecha posterior a la entrega de los equipos) para llegar al adiestramiento del equipo humano que posteriormente debe hacerse cargo del equipamiento sobre: uso, manejo y mantenimientos de usuario. Distinguiendo entre formaciones de técnicos y facultativos; según cada caso. Especificar metodología, número de personas, lugar y duración del mismo.

III. Descripción y especificaciones técnicas mínimas del equipo solicitado

Los licitadores, en su oferta técnica deberán acreditar el cumplimiento de cada una de las características mínimas exigidas en este apartado, a través de un documento denominado "Prescripciones técnicas mínimas". Para ello, siguiendo el guion indicado a continuación, indicarán la siguiente información

- Columna A: Característica mínima exigida.
- Columna B: Cumple: si/no.
- Columna C: Justificación del cumplimiento.
- Columna D: Referencia a la página de su oferta en la que se acredita el cumplimiento.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán estar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma. El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características mínimas exigidas a continuación.

Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02149 Suministro e instalación de cámaras mortuorias Hub

Requisitos mínimos Ítem 1 y 2. 6 cámaras de conservación para 2 cuerpos cada cámara con 2 puertas: 5 cámaras de conservación 2 puertas/2 cuerpos estándar y 1 cámara 2 puertas/2 cuerpos bariátricos.

- | |
|--|
| 1. Cámara de conservación para almacenar 2 cuerpos distribuidos en 1 columna con puertas independientes. (2 cámaras estándar y 1 cámara bariátrica con apertura puertas a izquierdas y 3 cámaras estándar con apertura a derechas) |
| 2. Rango de temperatura desde 0°C a +10°C |
| 3. Alimentación eléctrica 230V 50Hz |



Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02149 Suministro e instalación de cámaras mortuorias Hub	
4.	Equipo de refrigeración compacto con condensador centrífugo y montaje sobre techo de la cámara, con conexionado de tubo galvanizado al exterior.
5.	Potencia 0.54 kW
6.	Dimensiones cámara aproximadas: 1050 x 2400 x (h)1750 mm (anchura x fondo x altura)
7.	Altura máxima cámara con equipo de techo: (h)2100mm
8.	Dimensiones paso puerta: 760 x (h)520mm
9.	Puertas con cerradura de seguridad y llave
10.	Construcción modular de paneles
11.	Acabado interior/exterior en lacado blanco
12.	Estructura interior tubular en acero inoxidable AISI304
13.	Estructura interior autoportante sin necesidad de perforaciones en el panel, para aportar mayor eficiencia energética.
14.	Estructura interior con sistema de guías para bandejas con ruedas
15.	Panel aislante con espuma de poliuretano inyectado, Densidad 42±2 Kg/m3
16.	Espesor de panel: 70mm
17.	Comportamiento al fuego certificado Bs1,d0 / Bs3,d0
18.	Pulsador interior para aberturas de emergencia
19.	Iluminación LED interior
20.	Gas refrigerante R134A
21.	2 bandejas cóncavas para la recogida de líquidos para cada cámara de 2 cuerpos.
22.	Dimensiones bandejas:
a.	Cámara estándar: 2010 x 620 mm
b.	Cámara bariátrica: 2010 x 760 mm
23.	Descongelación automática

Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02149 Suministro e instalación de cámaras mortuorias Hub	
24.	Compresor hermético
25.	Mando de programación digital
26.	Sistema de gestión integral:
c.	Monitorización y supervisión remota de instalación frigorífica.
d.	Plataforma online (software)
e.	Gestión y visualización en tiempo real de diagrama de instalación y gráficas.
f.	Configuración de equipos y definición de variables.
g.	Visualización y gestión de alarmas y disponibilidad de diferentes vías de advertencia, email y/o SMS.
h.	Almacenamiento de datos en la nube.
Requisitos mínimos Ítem 3. Depósito refrigerado para conservación de extremidades.	
1.	Depósito refrigerado para almacenamiento de miembros.
2.	Dimensiones externas aproximadas: 2140 x 3160 x (h)2350 mm
3.	Altura máxima con equipo de techo: (h)2900mm
4.	Rango de temperatura 0°C a +10°C
5.	Equipo de refrigeración compacto con condensador centrifugo y montaje sobre techo del depósito, con conexionado de tubo galvanizado al exterior.
6.	Alimentación eléctrica 230V 50Hz
7.	Potencia 1.30 kW
8.	Dimensiones luz de paso puerta pivotante aproximadas: 1000 x (h)2000 mm
9.	Puerta con cerradura de seguridad y llave
10.	Construcción modular de paneles sin suelo
11.	Acabado interior/exterior en lacado blanco
12.	Panel aislante con espuma de poliuretano inyectado, Densidad 42±2 Kg/m3



Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02149 Suministro e instalación de cámaras mortuorias Hub	
13.	Espesor de panel: 70mm
14.	Comportamiento al fuego certificado Bs1,d0 / Bs3,d0
15.	Pulsador interior para aberturas de emergencia
16.	Iluminación LED interior
17.	Gas refrigerante R134A
18.	Descongelación automática
19.	Compresor hermético
20.	Mando de programación digital
21.	El recinto debe incluir un conjunto de estanterías perimetral con las siguientes características:
i.	Dimensiones generales estructura: 2800 x 1900 x (h)1760 mm aproximadamente
j.	Profundidades estantes: 500 mm
k.	4 niveles de estantes
l.	Estantes perforados en acero inoxidable
m.	Los estantes deben ser desmontables o extraíbles para facilitar la limpieza.
22.	Las cámaras deben integrar un sistema de desinfección de aire interno para la eliminación de bacterias y mal olor.
23.	Sistema de gestión integral
n.	Monitorización y supervisión remota de instalación frigorífica.
o.	Plataforma online (software)
p.	Gestión y visualización en tiempo real de diagrama de instalación y gráficas.
q.	Configuración de equipos y definición de variables.
r.	Visualización y gestión de alarmas y disponibilidad de diferentes vías de advertencia, email y/o SMS.
s.	Almacenamiento de datos en la nube.



Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02149 Suministro e instalación de cámaras mortuorias Hub

Requisitos mínimos Ítem 4. Sistema de elevación y transporte guía para bandejas con ruedas. Superficie apta para bandejas estándar 2010 x 620 mm y bandejas bariátricas 2010 x 760 mm

1. Carro con elevación electrohidráulica para transportar las bandejas con cuerpos desde las cámaras a distintas salas. Su función es facilitar la introducción y extracción de las bandejas en la cámara frigorífica.
2. Construcción en acero inoxidable AISI 304
3. Espesor de chapa 1.5 – 2 mm
4. Chasis tubular reforzado 60 x 20 x 2 mm
5. Sistema de elevación electrohidráulico, con batería (12V) y cargador incorporado.
6. Seccionador de corriente para desconectar la batería.
7. Carro de fácil maniobrabilidad y rapidez de movimientos
8. Acabado superficial electropulido para facilitar su limpieza.
9. Especialmente diseñado para un uso diario y continuado
10. Peso aproximado del carro 140 kg
11. Capacidad de carga 250 Kg
12. Mecanismo de elevación con doble tijera
13. Rodamiento de fricción antidesgaste
14. 4 ruedas giratorias (Ø 125 mm), 2 con freno.
15. Sistema de bloqueo rápido para sujetar las bandejas.
16. Asidero frontal para control y desplazamiento con 2 pulsadores para controlar la elevación (subir y bajar).
17. Rango de elevación aproximado, de 375 a 1945 mm
18. Sistema de deslizamiento con guías para bandejas con ruedas. El sistema de guías integrado en el carro debe estar preparado para manipular bandejas estándar y bandejas bariátricas.
19. Dimensiones bandejas normales: 2010 x 620 mm
20. Dimensiones bandejas bariátricas: 2010 x 760 mm

IV. Presentación de una memoria técnica

Para la contratación de los trabajos de **suministro e instalación de cámaras mortuorias**, así como la posterior legalización de la instalación, las empresas licitadoras deberán presentar al Hospital Universitario Basurto (OSI Bilbao Basurto) un documento que denominaremos en adelante "Anteproyecto" en el que se recogerán al menos los siguientes puntos y que servirá para la valoración técnica de las ofertas. La extensión máxima de la memoria técnica será de 100 págs.

Memoria Técnica:

- ❖ Propuesta de instalación.
- ❖ Detalle de los equipos propuestos y justificación de los cálculos.
- ❖ Nivel de Ruido de los equipos propuestos.
- ❖ Esquema de la instalación y distribución.
- ❖ Instalación eléctrica necesaria, así como cálculo del consumo estimado de los equipos.
- ❖ Sistema de control elegido.

V. Prevención de riesgos laborales

La empresa adjudicataria de la instalación deberá adoptar cuantas medidas y precauciones sean necesarias para evitar peligros y accidentes al trabajador.

Estará obligada al cumplimiento de todas aquellas disposiciones reglamentarias vigentes en esta materia. A efectos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se entenderá que la empresa instaladora es responsable directa de todos aquellos accidentes que puedan producirse durante la ejecución de los trabajos objeto de licitación.

En el caso de que se lleven a cabo subcontrataciones durante las obras, deberán realizarse según lo establecido en el artículo 210 de la LCSP.

VI. Permisos y licencias

La empresa adjudicataria deberá obtener a su cargo todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de la obra, así como la oportuna autorización para su puesta en marcha si esta fuese necesaria

VII. Alcance de los trabajos

La empresa adjudicataria estará obligada al suministro e instalación de todos los equipos y materiales reflejados en el presupuesto que oferten a objeto del presente pliego, en este capítulo quedaran incluidos también aquellos materiales auxiliares y complementarios, normalmente no incluidos en el presupuesto, pero imprescindibles para el correcto montaje y

funcionamiento de las instalaciones (clemas, bornes, tornillería, soportes, conectores, cinta aislante, etc.).

Los materiales y equipos a suministrar serán nuevos y ajustados a la calidad exigida, con marcado CE, salvo en aquellos casos que se especifique taxativamente el aprovechamiento del material existente y previo consentimiento por parte de la propiedad.

Las empresas propondrán en el momento de presentar la oferta una memoria de calidades de los materiales a instalar, y en cualquier caso deberán de cumplir con lo establecido en la reglamentación vigente.

En los precios ofertados por la empresa instaladora estará incluida la mano de obra y medios auxiliares necesarios para el montaje y pruebas, así como el transporte. También se incluirán los desmontajes de instalaciones existentes y su traslado a vertedero si esto fuese necesario.

La empresa dispondrá para la realización y coordinación de los trabajos de un Técnico competente responsable ante EL Hospital Universitario de Basurto, que tendrá la misión de representar y coordinar a los técnicos y operarios que lleven a cabo los trabajos tanto de proyecto como de ejecución de la instalación.

Este técnico estará disponible para el Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Basurto, cada vez que se demande una reunión de seguimiento y dispondrá de autoridad suficiente para tomar decisiones sobre la misma en nombre de su empresa.

En el presupuesto, las empresas instaladoras deberán incluir todos aquellos trabajos que consideren oportunos en concepto de albañilería (rozas, bancadas, zanjas, pasos de muro, huecos registrables para montantes verticales etc.). Resumiendo, los trabajos objeto de esta contratación alcanzarán el objetivo de realizar una obra completamente terminada, con sus instalaciones probadas, legalizadas y en funcionamiento.

VIII. Planificación, coordinación y plazo de entrega

Una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria presentará a la OSI Bilbao Basurto, el proyecto de ejecución, en el cual deberán figurar los planos y esquemas definitivos, así como el detalle de las ayudas necesarias para ejecución y montaje.

En el momento del visto bueno por parte del Servicio de Infraestructuras al proyecto, se fijará, por ambas partes, el calendario de ejecución de las distintas fases de la instalación.

El plazo máximo de entrega será de 8 semanas desde el acta de replanteo.

Junto con el proyecto de ejecución, la empresa adjudicataria presentará una planificación de los trabajos de manera que se comprometerá por escrito a la realización de los trabajos

de manera que no interfiera en el funcionamiento normal del centro, prestando especial interés a garantizar que pueda mantenerse la actividad.

Si fuese necesaria la contratación de una Coordinación de Seguridad y Salud para llevar a cabo la supervisión de los trabajos, esta correría a cargo del Hospital Universitario de Basurto.

IX. Entrega de la instalación

Una vez terminada la instalación acorde a la memoria técnica y realizada la puesta en marcha la instalación, la empresa adjudicataria procederá a la identificación de sus partes, para ello, deberá colocar los rótulos, etiquetas, señalizaciones y placas de características técnicas necesarias, de modo que se permita identificar los componentes de la instalación con los planos definitivos de montaje.

Una vez realizadas las pruebas del apartado anterior con resultado satisfactorio se preparará una documentación de apoyo para el uso de la instalación que dispondrá al menos de:

Dos ejemplares encarpetados y con soporte informático de todos los planos y esquemas definitivos de la instalación, así como de la memoria descriptiva.

Junto a estas recomendaciones la empresa entregará al servicio de mantenimiento todos los boletines, certificados y proyecto requerido para la legalización de la instalación, ocupándose así mismo de los trámites ante el Departamento de Industria si esto fuera necesario.

Se incluirá, además:

- Manual de operación y mantenimiento de los equipos.
- Hoja original de la garantía.
- Esquema eléctrico.
- Esquema de la instalación

X. Plazo de garantía y recepción.

Se establecerá un plazo de garantía de un año a partir de la recepción provisional de la instalación por parte del Hospital de todos los materiales e instalaciones objeto del presente pliego.

Mientras dure el plazo de garantía será responsabilidad de la empresa adjudicataria la reparación de todas las averías que se produzcan como consecuencia de materiales defectuosos o defectos de instalación, así como aquellas que tengan lugar en el transcurso normal de explotación.

La empresa adjudicataria se hará responsable de la posible mala calidad del material o montaje realizado durante el transcurso de la instalación sin que pueda declinar dicha responsabilidad en los suministradores de las materias primas o fabricantes de cualquier tipo.

GUILLERMO
MONTESINOS
DAÑOBEITIA

Firmado digitalmente
por GUILLERMO
MONTESINOS
DAÑOBEITIA
Fecha: 2022.08.01
11:01:11 +02'00'

Guillermo Montesinos Doñabeitia

Responsable de arquitectura y obras, Servicio de Infraestructuras y equipamientos.